

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)
Sucesión
Radicado: 2020-00115

Se acepta la revocatoria al poder otorgado por los señores JORGE IVAN DUQUE GOMEZ, identificado con cc 98.551.163 y ANA MARIA DUQUE GOMEZ identificada con cc 42.771.738, al abogado CARLOS ARTURO ARANGO TOBON identificado con T.P 17.490 del C. S de la J.

Para que continúe la representación de los citados en el presente trámite y conforme a las facultades otorgadas en el escrito que antecede, se le reconoce personería jurídica al abogado FABIO GAELANO CANO identificada con cc 8.280.075 y T. P 13.326 del C. S de la J, correo fabiog_1203@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21755f3ff49a8da246dfe0122c6df9968faf026a196c6dd70d71aac260e0f61a

Documento generado en 14/10/2020 11:02:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>